

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

6057 ARGIMIRO ALONSO E HIJO, SOCIEDAD CIVIL

En la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Sociedad Civil ARGIMIRO ALONSO E HIJO, SOCIEDAD CIVIL y con presencia de todos los socios y por unanimidad, celebrada con carácter universal en el domicilio social de calle Real, número 2, de Fuente El Olmo de Iscar (Segovia), en fecha 31 de octubre de 2024, se adoptó por unanimidad, el acuerdo de transformar la Sociedad Civil ARGIMIRO ALONSO E HIJO, SOCIEDAD CIVIL, en Sociedad de Responsabilidad Limitada, y con la denominación de AGRICOLA ALOBAE, SOCIEDAD LIMITADA, con aprobación de los nuevos Estatutos Sociales de la Sociedad Limitada, del balance presentado y de todo lo demás pertinente. Dándose por notificados en dicha Junta los socios de dicho acuerdo de transformación; y acordándose proceder a las publicaciones correspondientes para la comunicación a los acreedores y socios en su caso de la Sociedad, y a todo lo demás que resulte pertinente, y entre ellos el derecho que les asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado, de acuerdo con lo prevenido legalmente en el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio en materia de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y demás disposiciones concordantes.

Fuente El Olmo de Iscar (Segovia), 31 de octubre de 2024.- Administrador Unico, Francisco Javier Alonso Aguilar.

ID: A240050980-1